

al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Villanueva de Cameros. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Gobierno de La Rioja.

Zaragoza y Logroño, 10 de febrero de 1994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas para producción eléctrica (8.975)* IV.B.412

La empresa Saltos El Norte, S.L., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 6 m<sup>3</sup>/sg. a derivar del río Iregua, en término municipal de Pradillo (La Rioja), con destino a producción de energía hidroeléctrica en la central que tomará el nombre de Salto de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Villar, instando al propio tiempo la correspondiente autorización administrativa para las instalaciones proyectadas. Asimismo solicita la declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.

A tal fin aporta los denominados "Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Iregua, en el Salto de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Villar, en término de Pradillo, Comunidad de La Rioja" y "Proyecto de Instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica de N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> del Villar, en término de Pradillo, Comunidad de La Rioja", suscritos por el Ingeniero de Caminos D. Antonio José Puértolas Las Heras y por el Ingeniero Industrial D. Teodoro Inchausti Alonso, en Logroño y junio de 1990 el primero de ellos y en Logroño y enero de 1991 el segundo y en los que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras a ejecutar, en síntesis en:

AZUD DE DERIVACION de 2,40 m de altura y con una longitud de vertedero de 32 m. A construir en hormigón. Estará dotado de escala de peces y compuerta de desagüe. El labio del vertedero se sitúa la cota 857.00 m.sn.m.

OBRA DE TOMA dotada de una compuerta de regulación de 2,20 m de vano por 2,40 m de altura, situada en el estribo de la margen derecha del azud.

CANAL DE CONDUCCION de hormigón armado con sección rectangular de 3,60 m de anchura por 2,10 m de altura, y 720,- m. de longitud.

EDIFICIO DE MAQUINAS de planta rectangular con dimensiones exteriores 4,20 m por 4,20 m, al que se adosa la cámara de carga. Su desagüe se produce directo al río, en cuya margen derecha se emplaza el edificio. La cota de restitución se sitúa a 844,80 m.sn.m.

La derivación de caudales es fluyente, sin regulación. El desnivel total del tramo aprovechado es de 12,20 m.

En cuanto a la maquinaria, se proyecta la instalación de una turbina tipo semikaplan de eje vertical acoplada directamente a un generador asíncrono de eje vertical, con una potencia total instalada de 492 KW y tensión de salida de 380 V. Transformador trifásico de 500 KVA de potencia con relación de transformación 380/20000 V. La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

Está prevista la evacuación de la energía generada a la red de distribución en M.T. de Electra de Logroño, S.A., entroncando con ésta a una distancia aproximada de 280,- m de la central proyectada, disponiéndose al efecto una línea de montaje aéreo sobre 3 apoyos metálicos de 13 m. de altura.

Los propietarios y bienes afectados por estas obras, en cuanto a expropiación de terrenos y servidumbres, son los siguientes:

- Ayuntamiento de Pradillo
- Rico Idigoras, Rogelia
- Alava Gómez, Eusebio
- García García, Higinia
- Palacios Aradilla, Máximo
- Soriano Morenas, Vicente
- Hernanz Bilbiatúa, Blas
- Figuero Martínez, Francisco
- Regantes de Villar
- Comunidad Autónoma de La Rioja

Todas las afecciones y servidumbres son en término de Pradillo,

figurando los datos de las parcelas afectadas en el proyecto y en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 28. 50006-Zaragoza), o ante la Dirección General de Industria del Gobierno de La Rioja (C/ Villamediana, 17. 26071-Logroño), o ante el Ayuntamiento de Pradillo (La Rioja), dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Pradillo. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Gobierno de La Rioja.

Zaragoza y Logroño, 10 de febrero de 1994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de la construcción de una caseta de recreo, piscina y vallado de un tramo de finca (8.979)* IV.B.413

Por SEBASTIAN MARZO RADA se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: CONSTRUCCION DE CASETA RECREO, PISCINA Y VALLADO DE UN TRAMO DE FINCA

Características: DIMENSIONES CASETA = 9x5m. TRAMO VALLADO = 30x17m PIVOTES Y TELA METALICA

Rio/cauce afectado: CIDACOS

Margen: IZQUIERDA

Distancia de las obras al cauce: 90m.

Paraje: CANDERUELA

Municipio: QUEL (LA RIOJA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón n<sup>o</sup> 15, 1<sup>o</sup> A - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Julio de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para la canalización del cauce Río Seco en Manzanares de Rioja (8.978)* IV.B.414

La Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para realizar obras de canalización en el cauce del río Seco, término municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado consistirán en la construcción de una solera de hormigón en un tramo de 105 m.l. del casco urbano y un muro de hormigón armado en la margen izquierda de 1,20 a 3,00 m. de altura.

Como obra complementaria se pretende la colocación de una barandilla sobre el muro existente en la margen derecha, así como el acondicionamiento del lavadero y abrevadero, previéndose también la plantación de especies arbóreas y arbustivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto y en Logroño en sus oficinas sítas en C/ San Antón, 15-1<sup>o</sup>-A.

Zaragoza 30 de Junio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n<sup>o</sup> 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n<sup>o</sup> 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812

Venta de ejemplares  
1 ejemplar